

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 02 DE OCTUBRE DE 2009 EDICION N° 8.972

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.322

ARTÍCULO 1°: Dispónese la inclusión en el nomenclador de prestaciones de la obra social provincial, Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, como práctica especial la Asistencia Kinésica Respiratoria en internado, unidad de terapia intensiva, consultorios externos y domiciliarios, como también la Rehabilitación Neurológica en niños y adultos.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de abril del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Véctor Hugo Maldonado, Vicepresidente 1°

DECRETO N° 815

Resistencia, 05 mayo 2009

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.322; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.322, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:2/10/09

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.393

ARTÍCULO 1°: Institúyese la obligatoriedad de implementar un Sistema de Becas, por parte de las instituciones deportivas de los distintos grados que hayan recibido algún tipo de subsidio del Estado provincial. Éstas deberán destinar un porcentaje o cupo dentro de las actividades que desarrollan niños y jóvenes menores de 18 años de edad, que no puedan afrontar los costos que demanden el pago de aranceles para prácticas deportivas, uso de las instalaciones y de actividades socio-culturales.

ARTÍCULO 2°: Establécese que la cantidad de niños y

jóvenes becados no podrá superar el 20% del total de deportistas de cada una de las disciplinas desarrolladas en la Institución.

ARTÍCULO 3°: Determinase que la autoridad de aplicación, recepcionará los requisitos para obtener la beca.

ARTÍCULO 4°: Fijase que para requerir la beca, el solicitante deberá presentar toda documentación con la firma de los padres, tutores o encargados, la que a continuación se detalla:

- Constancia de alumno regular. En caso de no serlo, tendrá un plazo de sesenta (60) días para regularizar tal situación.
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del documento.
- Solicitud por escrito del aspirante.
- Certificado de domicilio.
- Identificación de la institución a la cual pretende concurrir.
- Certificado de imposibilidad económica.

ARTÍCULO 5°: El peticionario deberá justificar, en la solicitud, la razón por la que elige esa institución, ya sea por ser la más cercana a su domicilio, por ser única en su tipo o por cubrir sus expectativas.

ARTÍCULO 6°: El solicitante que presente documentación fraudulenta o adulterada con el fin de lograr el otorgamiento de la beca, será sancionado con inhabilitación por el término de cinco (5) años para acceder a una nueva, a contar desde la fecha del dictamen sancionatorio por la autoridad de aplicación. En caso de haberla obtenido de manera irregular, la perderá automáticamente.

ARTÍCULO 7°: El beneficiario se compromete a comportarse correctamente, a no presentar casos de doping o de violencia en los encuentros deportivos, a hacer uso correcto de las instalaciones, a mantener su condición de alumno regular. El incumplimiento de alguno de estos compromisos, lo harán pasible de la pérdida de la beca.

ARTÍCULO 8°: La autoridad de aplicación será la Subsecretaría de Deportes y Turismo Social.

ARTÍCULO 9°: Las becas serán anuales y podrán ser renovadas hasta que el solicitante supere los 18 años de edad.

ARTÍCULO 10: La presente ley será reglamentada en un plazo no mayor de noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 11: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Oscar Mateo Raffín, Vicepresidente 2°

s/c.

E:2/10/09

DECRETOS

DECRETO N° 1.894

Resistencia, 15 septiembre 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° 130004031120080406; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Jefatura de Policía de la Provincia, solicita la promoción a partir del 1° de abril de 2003, al grado de Oficial Principal de Policía, del actual Subcomisario de Policía Ramón Oscar Vallejos, D.N.I. N° 21.860.328, con destino de revista en la Comisaría Tercera Barranqueras;

Que, la petición se fundamenta en la Sentencia N° 192 dictada el día 04 de septiembre de 2008 por la Sala Primera en la Cámara Contencioso Administrativo de Única Instancia, en los autos caratulados: "VALLEJOS RAMON OSCAR C/PROVINCIA DEL CHACO S/DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expediente N° 2254/06, por medio de la cual se resolvió: "...I). RECHAZAR la demanda promovida por el señor Ramón Oscar Vallejos, contra la Provincia del Chaco, tramitada por Expediente N° 2254/06; II). IMPONER LAS COSTAS al actor y REGULAR los honorarios...; III). HACER LUGAR a la demanda promovida por el señor Ramón Oscar Vallejos, contra la Provincia del Chaco, tramitada por Expediente N° 2111/06 y condenar a esta a otorgar el ascenso del actor al grado de Oficial Principal a partir del 1° de Abril de 2.003, debiendo adoptarse los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, IV)...y V)...de forma;

Que resulta necesario el dictado del instrumento legal pertinente a fin de dar cumplimiento con la citada sentencia judicial;

Por ello;

EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Téngase Presente, la Sentencia N° 192 dictada el día 04 de septiembre de 2008 por la Sala Primera de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Única Instancia en los autos caratulados: "VALLEJOS. RAMON OSCAR C/PROVINCIA DEL CHACO S/DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA", Expediente N° 2254/06, conforme a lo expuesto en los Considerandos.

Artículo 2°: Reconócese al señor Ramón Oscar Vallejos, D.N.I. N° 21.860.328, su promoción en el grado de Oficial Principal de Policía, a partir del 1 de abril de 2003, conforme los considerandos del presente Decreto.

Artículo 3°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:2/10/09

DECRETO N° 1.897

Resistencia, 15 septiembre 2009

VISTO:

La Ley Nacional N° 24.331, sus modificatorias y reglamentarias; las Leyes Provinciales N° 4.298 y 6.075; y los Decretos Provinciales N° 713/96, 2735/98, 19/08, 23/08 y 3019/08; y

CONSIDERANDO:

Que por Convenio de Adhesión a la Ley Nacional N° 24.331 – Régimen Jurídico de la Zona Franca, ratificado por la Ley N° 4298, la Nación se compromete a crear una Zona Franca en la Provincia del Chaco, llamando a licitación pública nacional e internacional para otorgar la concesión de la misma;

Que por Decreto N° 713/96 se dispone la creación de la Comisión de Gestión y Evaluación para la radicación de la Zona Franca del Chaco, que posteriormente es derogado por similar N° 2735/98 que reformula la referida comisión, pasándose a denominar Comisión de Eva-

luación y Selección que funcionaría hasta la culminación del proceso licitatorio, concluido éste, se dispuso denominarla Comité de Vigilancia de la Zona Franca del Chaco;

Que actualmente existiendo una integración parcial del referido Comité de Vigilancia, teniendo en cuenta los fines y objetivos de la actual Administración en mantener en la Provincia del Chaco una Zona Franca, de conformidad a la Ley N° 24.331 y la Ley Provincial N° 4.298, y la necesidad de su readecuación de composición en razón de la actual Ley de Ministerios Provincial N° 6.075, y restantes actos administrativos de designación de nuevos funcionarios, deviene necesario regularizar en su integración y conformación el Comité de Vigilancia;

Que por la índole de las funciones que refieren a las actividades a desempeñarse en relación a la Zona Franca es menester y conveniente que el pre aludido Comité se integre en la actualidad por los titulares de los siguientes organismos: Coordinador de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, Ministro de Economía, Producción y Empleo, Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados y Secretario General de la Gobernación;

Que asimismo por la naturaleza de las funciones que se atribuyeron a la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, resulta conveniente designar a ésta como Coordinadora General;

Por ello;

EI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 4° del Decreto N° 2735/98, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4°: Intégrese el Comité de Vigilancia de la Zona Franca de la siguiente manera: por el Ministro de Economía, Producción y Empleo; el Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, el Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados, el Secretario General de la Gobernación y el Coordinador de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial".

Artículo 2°: Modifíquese los Artículos 6° y 7° del Decreto N° 2735/98, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 6°: Determínese que el Comité de Vigilancia de la Zona Franca funcionará en el ámbito de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, donde se habilitará un espacio físico destinado al efecto".

"Artículo 7°: Designase al Coordinador de la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial como Coordinador del Comité de Vigilancia, a cuyo cargo estarán las actividades relacionadas a Zona Franca del Chaco".

Artículo 3°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:2/10/09

DECRETOS SINTETIZADOS

1.862 – 11/9/09

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 11 – Ministerio de Economía, Producción y Empleo, de acuerdo con el detalle establecido en el texto del original del presente.

FACÚLTESE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a suscribir un Contrato de Locación de Servicios, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2009, con el señor Patricio Edgardo Granero

Guillen, D.N.I. N° 24.898.376, con una remuneración mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

1.883 – 15/9/09

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta a partir del 03 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008 y desde el 01 de enero de 2009 y hasta la fecha del presente Decreto a la agente Nélide Haydeé Fleyta, D.N.I. N° 17.251.850, quien revista en la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

TRANSFÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto a la agente Nélide Haydeé Fleyta, D.N.I. N° 17.251.850, quien revista en la Jurisdicción 32 – Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados a la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

1.884 – 15/9/09

SUSPÉNDESE la medida ordenada por Decreto N° 3430/08 y Resolución N° 95/08 del Ministerio de Salud Pública.

1.885 – 15/9/09

RATIFÍCANSE las Resoluciones N° 8140/08 y N° 8264/09, ambas del Directorio de SECHEEP.

1.886 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y la Sra. Susana Evarista Andriani de Sotelo, D.N.I. N° 6.620.592, en carácter de propietaria, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5097, Departamento San Fernando.

1.887 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y los Sres. Carlos Rubén Blanco, D.N.I. N° 13.579.169, y Lidia Esther Blanco, D.N.I. N° 14.227.645, en su carácter de propietarios, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5087, Departamento San Fernando.

1.888 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y el Sr. Guillermo Santo Glaser, L.E. N° 7.916.167, en el carácter de propietario, a los efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 5087, Departamento San Fernando.

1.889 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y la Sra. Alida Delicia Escobar L.C. N° 6.586.195, en su carácter de propietaria, de Barranqueras, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5087, Departamento San Fernando.

1.890 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Osvaldo José Simoni y la Sra. María Felisa Liras, L.C. N° 2.428.020, en el carácter de propietaria, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5087, Departamento San Fernando.

1.891 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre la ex Fiscal de Estado subrogante de la Provincia, Dra. Gloria Cristina Silva y el Sr. Rubén Pedro Pascual Vicenti, D.N.I. N° 7.404.130, en su carácter de propietario, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5087, Departamento San Fernando.

1.892 – 15/9/09

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre el ex Fiscal de Estado Subrogante de la Provincia, Dr. Enrique Héctor Joaquín Souilhe y los Sres. César Edgardo Truchet, D.N.I. N° 12.816.810; Alberto Molina, L.E. N° 3.168.394; Ariel Silvio Righetti, L.E. N° 6.037.451, en su carácter de apoderado de la sociedad propietaria Arenera del Litoral S.R.L., a los

efectos de la adquisición directa de los inmuebles que fueran expropiados por Ley N° 3621, Departamento San Fernando.

1.893 – 15/9/09

DÉJESE sin efecto, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Mayor Dedicación (50%), que percibe la agente María Rosa Strumia, D.N.I. N° 12.172.810, que fuera otorgada por Decreto N° 2877/94. OTÓRGUESE, a partir de la fecha de su notificación, Bonificación por Dedicación Exclusiva, a la agente María Rosa Strumia, D.N.I. N° 12.172.810, quien revista en la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, consistente en el (305%) – 2º Tramo.

1.895 – 15/9/09

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente a la Escribana Silvia Mariela Almirón, D.N.I. N° 24.209.318, Matrícula Profesional Tomo II, Folio N° 158 de fecha 12 de abril de 2006, al Registro Público Provincial N° 39 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Jorge Manuel Lafuente, de acuerdo con el Artículo 25º de la Ley N° 2212 –t.v.-.

1.896 – 15/9/09

DÉSE el cese al Retiro Voluntario, a partir del 01 de abril de 2009, que fuera otorgado oportunamente al señor Hugo Raúl Custidiano, D.N.I. N° 7.898.829, por Decreto N° 1598/96, quien revistaba en la Jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil.

1.898 – 15/9/09

FACÚLTASE a la señora Secretaria General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras con el Dr. Carlos Rodolfo Pugliotti, D.N.I. N° 17.341.254, a partir del 01 de septiembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, con una retribución mensual de Pesos Tres mil trescientos noventa (\$ 3.390,00).

s/c.

E:2/10/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 918-09

Resistencia, 10 septiembre 2009

ADJUDICASE, bajo la modalidad de Contratación Directa, con la firma Taller "Y es Agua", por un monto de Pesos Tres mil doscientos ochenta (\$ 3.280), para la impresión serigráfica del logotipo del organismo en pantalones, camisas, camisetas, chaquetas, chalecos y mamelucos, destinado al personal operario que desarrolla tareas en el marco de las emergencias.

RESOLUCIÓN N° 923-09

Resistencia, 15 septiembre 2009

APRUEBASE la Contratación Directa con la firma SUC. DE OVIDIO J. DE GREGORIO S.H. por la suma de Pesos Treinta mil doscientos (\$ 30.200), por la provisión de 8000 litros de gasoil y 1000 litros de nafta común.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:2/10/09

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 901-09

Resistencia, 8 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 36, Parcela 22, de Resistencia.

RESOLUCIÓN N° 921-09

Resistencia, 11 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el in-

mueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 98, Parcela 3, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 937-09

Resistencia, 18 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 175, Parcela 183, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 938-09

Resistencia, 18 septiembre 2009

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Chacra 21, Parcelas 12, 13 y 14, de Basail.

RESOLUCIÓN Nº 939-09

Resistencia, 18 septiembre 2009

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección E, Parcelas 3, 4 y 5, de Villa Angela.

RESOLUCIÓN Nº 940-09

Resistencia, 18 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 64, Parcela 20, (Av. 9 de Julio 1535), y Circunscripción II, Manzana 121, Parcela 19, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 943-09

Resistencia, 21 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 187, Manzana 98, Parcela 40, de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 944-09

Resistencia, 21 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles identificados catastralmente en Circunscripción II, Sección D, Chacra 249, Parcelas 7, 8 y 15, de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 957-09

Resistencia, 24 septiembre 2009

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 100, Parcela 6, de Resistencia.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:2/10 V:5/10/09

E D I C T O S

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial de los cheques girados sobre Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente Nº 378-009721/7, Cheques Nºs 11859866 y 11959864 de fecha 18/02/2009 y 20/02/2009, correspondiente a la firma UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, ordenado en los autos: "Kobelak, José Gregorio s/Cancelación de Cheque", Expte. 348/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.Nº 135.716

E:4/9 V:7/10/09

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial Nº 1, Dr. Luis Alberto Pintos, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este juzgado a su cargo la cancelación judicial del cheque girado sobre Banco Francés, Sucursal Sáenz Peña, correspondiente a la cuenta corriente Nº 2266/8, Cheque Nº 257558 de fecha 12/03/2009, correspondiente a la firma MAURI FERNANDEZ S.R.L., ordenado en los autos: "González,

Mario Roberto s/Cancelación de Cheque", Expte. 350/09. Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de agosto de 2009.

Dra. María del C. Romero

Secretaria de Trámite

R.Nº 135.717

E:4/9 V:7/10/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez del Juzgado de Paz de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en autos caratulados: "Angel Galarza s/Juicio Sucesorio", Expediente Nº 532 Año 2.009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de Ley. Villa Berthet, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.Nº 136.017

E:28/9 V:2/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Nº 2 de Resistencia, Dra. Silvia Claudia Zalazar, con sede en Brown 249, 2º piso, Secretaría Nº 3, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Marcos CENTURION, M.I. 7.923.970 para hacer valer sus derechos en autos: "Centurión Marcos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 507/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.Nº 136.018

E:28/9 V:2/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial Nº 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en la Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia, a cargo de la doctora María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria de la autorizante, cita a herederos y/o acreedores por 3 (tres) días emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante José Eduardo ESTIGARRIBIA, M.I. Nº 7.515.236, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "Estigarribia, José Eduardo s/ Sucesorio", Expediente Nº 5.161/09. Resistencia, 23 de septiembre de 2009.

Dr. Leonardo David Sueldo

Abogado/Secretario

R.Nº 136.024

E:28/9 V:2/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Pcia Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por PAVICHEVICH, Juan Carlos, M.I. Nº 7.439.924, en autos: "Pavichevich, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº 1.288/09, a fin de que lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.Nº 136.027

E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 2º piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Silvestre ARANDA, M.I. Nº 3.567.425 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expediente Nº 11.657/06, caratulado: "Aranda, Silvestre s/ Juicio Sucesorio". Secretaria, 2 de septiembre de 2009.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 136.029

E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Por disposición de la Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, de esta ciudad, Secretaría N° 15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Edelmira BELTRAN de SOUILHE, D.N.I. 3.783.233, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa caratulada: "**Beltrán de Souilhé, Olga Edelmira s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 6.553, Año 2009. Resistencia, 11 de septiembre de 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.N° 136.030 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Jesús GAUNA, M.I. N° 2.536.019, y de Doña Concepción SOLIS, M.I. N° 6.614.143, en los autos caratulados: "**Gauna, Jesús y Concepción Solís s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.263, F° 159, Año: 1991, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de septiembre de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.N° 136.033 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña a cargo del Dr. Juan Zaloff, Secretaría única, comunica que en los autos caratulados: "**Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa por Superintendencia de Seguros de la Nación**" (Expte. 1.859/94), cita y emplaza a todos los acreedores que hayan formulado reservas, pedidos de verificación, como así también aquellos juicios en los que se haya operado fuera de atracción por la ley concursal a que dentro del quinto día manifiesten su intención de continuar la acción y producir actividad útil, bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de instancia conforme lo normado en el Código procesal. Igualmente se hace saber que en idéntico plazo deberá constituir domicilio en la localidad sede del juzgado, caso contrario las sucesivas resoluciones quedarán notificadas ministerio regis. Será éste el único medio de anotar en forma previa al Proyecto de distribución final conforme Ley 24.522. El edicto se publicará por dos días y deberá diligenciarse sin necesidad de previo pago de aranceles tasa y otros gastos de conformidad con lo prescripto por el art. 273 inc. 8 LC. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de abril de 2009. (fs. 6.136)... Líbrese edicto como se pide". Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Junio 3 de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

c/c. E:30/9 V:2/10/09

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras (Chaco), sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Provincia del Chaco, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Filomeno AGUIRRE, L.E. N° 7.428.306 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Aguirre, Filomeno s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.224 año 2008. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 3 de agosto de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 136.034 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. María Teresa Varela, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I P.B., de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Pierlucca, Santino y Pierlucca, Juliana Leyes de s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7299/09, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Santino PIERLUCCA, D.N.I. N° 7.417.000 y de Juliana LEYES de PIERLUCCA, D.N.I. N° 4.178.216, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Resistencia, 25 de septiembre de 2.009.

Dra. Raquel Alicia Arechavala
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Darío Noguera, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Jorge Oscar WIEDMAN, D.N.I. N° 12.266.018, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 15/09 - Sala II, en los autos caratulados: "**Jorge Oscar Wiedman s/ J.A.R. p/Negligencia en la Custodia de Computadora Notebook Compac Presario Municip. de Rcia.**", Expte. N° 403200606-20.673-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de mayo de 2009. Visto lo actuado y solicitado por la Fiscalía Relatora del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II dispone: I) Hacer saber a todos los responsables que intervendrá en el presente Juicio la Sala II, que esta integrada por el Dr. Hugo Raúl Jeneffes como Vocal Presidente Coordinador y la Cra. Matilde Mayo, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Notificar al responsable la presente disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Dr. Hugo Raúl Jeneffes, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, de septiembre de 2009.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Bernardo LEDESMA y Bonifasia ESCOBAR, en los autos: "**Ledesma, Bernardo y Escobar, Bonifasia s/Sucesorio**", Expte. 2.109/09. Bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, Chaco, a los 14 días del mes de septiembre del 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.045 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días al demandado CERRO VESUBIO S.A. para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Zalas, Avelino Néstor y Sánchez, Silvia Susana c/ Cerro Vesubio S.A.; Dionisio de Pizarro, Raquel; Pizarro, José María Ives y Pizarro, Sergio Alfredo s/Usucapión**", Expte. N° 8.168/07. Resistencia, 24 de septiembre de 2009.

Alicia M. Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.046 E:30/9 V:2/10/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Ambrosio HORCAJO, M.I. N° 3.567.135, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Horcajo, Ambrosio s/Sucesorio**", Expte. N° 788, F° 258, Año: 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 23 de septiembre de 2009.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 136.048 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan acreedores y herederos de la Sra. Juana Rosa TORRES, M.I. N° 12.925.9062, a fin de que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Juana Rosa s/Sucesorio**", Expediente N° 6.421/09, Fdo: Dra: María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial de 1ª. Nominación. Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria. Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.050 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Chávez, Julia y Acevedo, David s/Sucesorio**", Expte. 441 Folio 170/71 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Julia CHAVEZ, M.I. 0.599.442, y David ACEVEDO, D.N.I. N° 3.561.636, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2009.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 136.053 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Teresa Varela, juez, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, P/b, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de la Sra. SEGHETTI de BABIKOW, María Hebe, M.I. 5.698.742, por tres (3) días y emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Seghetti de Babikow, María Hebe s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 11.621/08. Resistencia, 19 de agosto de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 136.055 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Sr. Garat Salvador Evaristo M.I. 2.576.485 y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana DNI. N° 6.584.096 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Garat Salvador Evaristo y Zimmermann Vda. de Garat Paulina Susana s/Sucesorio**" Exp. N° 161/97. Gral.

José San Martín - Chaco 10 de junio de 1997 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial - Secretaria, 17 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.037 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia F. Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz 1era Categoría Especial de ésta ciudad cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Vicente Justo Ledesma M.I. N° 7.914.290 bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ledesma Vicente Justo s/Sucesorio**" Exp. N° 291/09. Gral. José San Martín - Chaco 4 de septiembre de 2009 - Juzgado de Paz 1era Categoría Especial. Secretaria, 22 de septiembre 2009.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 136.038 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Blas Sánchez, M.I. 7.423.658, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez Blas s/Sucesorio**", Expte. 1591/09, Sec. I - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.039 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Luis Sánchez, L.E. 7.436.776, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez Luis s/Sucesorio**", Expte. 1588/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.040 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Sánchez de Audicio, M.I. 6.563.746, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sanchez de Audicio María s/Sucesorio**", Expte. 1590/09, Sec. 2 - Juzgado de Paz Letrado. 01 septiembre 2009.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.041 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Catalina Sánchez de Parra, M.I. 6.563.744, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sánchez de Parra Catalina s/Sucesorio**", Expte. 1589/09, Sec. 1 - Juzgado de Paz Letrado.

Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 136.042 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 2 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días a Herederos y acreedores del Sr. Hugo Ricardo Robles MI N° 7.913.021 y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "**Robles Hugo Ricardo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 6067/09.

Resistencia, 11 de septiembre de 2009. Dr. Carlos Antonio Benítez - Secretario.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 136.043 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría N° 14, sito en calle Laprida N° 33, Torre I, 1er Piso, ciudad; en autos: "**Catelli, Guido Albino y Díaz de Catelli, Ramona Sara s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 7.324/09, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores de los Sres. Guido Albino Catelli, MI. N° 03.745.137, y Ramona Sara, Díaz de Catelli, MI. N° 06.575.113, que se crean con derechos sobre el acervo hereditario, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez, Resistencia, 22 de septiembre del 2009.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.044 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez, que "En la causa: "**Leguizamón, Jorge Héctor y Ayala, Darío Walter s/Robo a Mano Armada**", Expte. N° 30089/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a Fs. 72/76 y vta., en fecha 18/12/08, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal, contra Jorge Héctor Leguizamón por el delito de Robo con Armas Atenuado - Arts. 166, inc.2, primer supuesto y último párrafo del Código Penal. A Fs. 78 y vta., en fecha 31/03/09, por Decreto Fundado N° 143/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: I) Decretar Embargo en esta causa N°30089/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) sobre bienes de propiedad de Jorge Héctor Leguizamón; D.N.I. N° 33.032.789; de nacionalidad argentina; 19 años de edad; de estado civil soltero; ocupación vendedor ambulante; nacido en Resistencia; el 22 de mayo de 1989; domiciliado en Barrio 150 viviendas Independencia Mz. 64 Pc 14, Fontana; hijo de Mario Héctor Leguizamón (F) y de Ana Beatriz Benítez; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.P.P. Not." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 y Secretario, Dr. Martín A. Carabajal.

Martín A. Carabajal
Secretario

s/c. E:30/9 V:9/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez del Juzgado Paz N° 2 sito en calle Brown N° 249, cita por el término de tres días a herederos y acreedores de la Sra. Quiroga Iris Graciela M.I. N° 13.345.815 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos en autos:

"**Quiroga Iris Graciela s/Juicio Sucesorio**" Expte. 843/09, Secretaría N° 3. Rcia., 23 septiembre 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.058 E:30/9 V:5/10/09

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Ramona CAÑETE, M.I. N° 6.572.094, para hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cañete, Ramona s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 7.245/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2009.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.064 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Agustín ALARCON, M.I. N° 1.614.225, se presenten a acreditar en los autos caratulados: "**Alarcón, Agustín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.030 F. 26, año 2003, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 17 de agosto de 2006.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 136.066 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Andrés FERENCI, DNI N° 7.516.077, en autos caratulados: "**Ferenci, Andrés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 475/09, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de septiembre de 2009.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 136.072 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. B. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Bernardino ESPINOSA, DNI N° 7.421.121 a que deduzcan las acciones que correspondan en autos: "**Espinosa, Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.844/08. Publíquese por tres (3) días. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria de Paz N° 2. Resistencia, Chaco, 3 de septiembre de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 136.068 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes: Sr. Francisco TELESFORO ALVAREZ, M.I. N° 3.550.253, y Celestina BORDA de ALVAREZ, M.I. N° 1.223.927, en los autos caratulados: "**Alvarez, Francisco Telésforo y Borda de Alvarez, Celestina s/Sucesorio**", Expte. N° 343/08, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de septiembre de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.Nº 136.073 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. Iride I. M. Grillo, en los autos caratulados: "**Cohen de Ginesta, Sara Ruth y Ginesta, Arístides Omar s/Juicio Sucesorios**", Expte. N° 6.724, año 2.009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes Sra. Sara Ruth COHEN de GINESTA, D.N.I. N° 0.915.796, y Sr. Arístides Omar GINESTA, D.N.I. N° 7.404.159, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan.

Secretaría, Resistencia, 23 de septiembre de 2009.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.N° 136.074 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. Hugo Raúl CUSTIDIANO lo dispuesto en el Decreto N° 1896/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 15 de Septiembre de 2009, **Visto ... Considerando ...** El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: **Artículo 1°:** Dése el cese al Retiro Voluntario establecido por Ley N° 4256, texto vigente, a partir del 01 de Abril de 2009, que fuera otorgado oportunamente al señor Hugo Raúl CUSTIDIANO, D.N.I. N° 7.898.829, por Decreto N° 1598/96, quien revistaba en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Apartado c) - C.E.I.C. N° 1020-00 - Profesional 3 - Grupo 3 - s/Ley N° 6010, en el Programa 15 - Actividad Específica 01 - Atención Zona Sanitaria Metropolitana C.O.U.F. N° 162 - Centro de Reconocimientos Médicos - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública (ex Item 1 - Ministerio - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública), por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil. **Artículo 2°:** El Ministerio de Salud Pública a través de su área competente, efectuará las comunicaciones correspondientes. **Artículo 3°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Contador Jorge Milton Capitanich, Gobernador de la Provincia del Chaco y Doctor Francisco José Baquero, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

Téc. Patricia Claudia López
A/C. Dirección de Personal

s/c. E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al señor Rolando Javier CHAVEZ, D.N.I. N° 24.651.097, lo establecido por Resolución N° 298 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 24 de septiembre 2009 - **Visto y Considerando:** El Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo **Resuelve:** Artículo 1°: Establécese la rescisión del Contrato de Locación de Obra, de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta del mismo, celebrado oportunamente con el señor Rolando Javier CHAVEZ, D.N.I. N° 24.651.097, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 279/09, en un todo de acuerdo al Artículo 48 de la Ley N° 1140, texto vigente. Artículo 2°: Comuníquese, dese al registro ministerial y archívese. Resolución N° 298. Firmado Escr. Juan Manuel Pedrini, Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. Queda usted legal y debidamente Notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dr. Carlos Cesal, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Infante Santos Bautista - Garnica**

Jorge - Ibañez Roque Marcelo s/Hurto Calificado", Expte. N° 307/153/02, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Jorge Garnica -con rebeldía declarada-, (argentino, jornalero, soltero, hijo de Delia Ramona Velozo, con último domicilio en calle 15 entre 14 y 16 de Avia Terai, Chaco), y de Rodolfo Ariel García -quien se encuentra prófugo- (DNI. N° 29.616.757, nacido el 14/09/82, en esta ciudad, hijo de Ernestina Delia Córdoba y de Lidoro Reinerio García, domiciliado en planta urbana de Avia Terai, Chaco), cuya parte pertinente dice: "N° 70.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil nueve....-...Resuelve: III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Jorge Garnica,...- IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 6° del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rodolfo Ariel García,...- III)...-IV)...- VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía del imputado Jorge Garnica (fs. 169) y, en consecuencia, la orden de captura que pesa sobre el mismo,...- VIII) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rodolfo Ariel García,...- X) De forma. Fdo. Dr. Carlos Cesal -Juez Sala Unipersonal-: Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2009.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a los supuestos herederos del difunto Mauricio Gómez - M.I. N° 3.842.000. para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente N° 11868 - G - 84 - **Gómez Maurico s/Compra Terreno**, bajo apercibimiento de ley. Dr. Juan Carlos Sánchez. - Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:2/10 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Com. N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, piso 2°, torre 1°, ciudad, cita por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días a Cía. Gral. Fabril Financiera, para que a partir de la última publicación de edicto comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cía. Gral. Fabril Financiera s/Ejecución Fiscal**" Expte. N° 22.547/02, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Carlos Antonio Benitez - Secretario Provisorio - Juzgado Civil y Com. N° 15.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:2/10 V:5/10/09

EDICTO.- La Dra. María Teresa Varela, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de Resistencia, Secretaría N° 1, citando a los herederos y acreedores del causante por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, a los bienes relictos del Sr. ROMERO, Rolando Augusto, L.C. 11.029.110. Dése inter-

vección a la Sra. Agente Fiscal, conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**Romero, Rolando Augusto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 5.910/09. Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada Secretaria. Resistencia, 22 de septiembre de 2009.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 136.076 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Fresia Daicy Pedrini, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, Secretaria Civil, sito en calle López y Planes N° 637, Resistencia, habiéndose iniciada acción de Adición de Nombre para la Srta. Araceli Aylen TORRES, que tramitará por las normas del juicio sumarísimo, se cita por edictos que se publicarán una vez por mes, y por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a oponerse para que dentro de quince (15) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan en las actuaciones de referencia. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Parellada, Emilia Gabriela s/Adición de Nombre**", Expte. N° 644/09. Resistencia, 25 de junio de 2009.

Alejandro Marcelo Sandoval
Abogado/Secretario

R.N° 136.077 E:2/10/09

EDICTO.- NUÑEZ, Daniel G., DNI 21.470.105, con domicilio legal en Obligado 302, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en Av. Alberdi 802, hace saber por tres días que transfiere a NUÑEZ, Mauro E., DNI 26.923.712, con domicilio en Av. Alberdi 802 el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse a Obligado 302.

Núñez, Daniel G.
DNI 21.470.105

R.N° 136.078 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MALDONADO, Aurora, M.I. N° 3.272.317, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Maldonado, Aurora s/Juicio Sucesorio**", Expte. 730 Año 2009. Secretaría, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 136.080 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Dolly Leontina Flores, Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MAIDANA, Hugo Alberto, M.I. N° 7.534.850, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Maidana, Hugo Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 794 F° 468 Año 2009. Secretaría, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 136.081 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Selva CHAVEZ, M.I. N° 0.917.915, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus dere-

chos bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Chávez, Selva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 864, Año 2.007. Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 23 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 136.083 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de don Higinio Alejandro PERALTA, D.N.I. N° 7.448.850 que tramita en los autos caratulados: "**Peralta, Higinio Alejandro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 872, año 2009. Villa Angela, Chaco, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 136.093 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Gladys E. Zamora, Juez de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes don José Ramón DIAZ DE LA FUENTE, M.I. N° 7.407.405, y doña María Margarita QUINTANA de DIAZ DE LA FUENTE, M.I. N° 0.759.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Díaz De La Fuente, José R. y Quintana de Díaz De La Fuente, María M. s/ Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.200, Año 2009. Resistencia, 8 de septiembre de 2009. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria. Juzg. de P^{ra}. Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Resistencia, Chaco.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.095 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Primera Circunscripción, sito en Laprida N° 33, 4^{to}. piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) al demandado, Sr. Francisco Javiel ORREGO, D.N.I. N° 20.526.247, emplazándolo por diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Expte. N° 9.813/05, caratulado: "**Sucesores de Abatte, Eduardo Sixto c/ Orrego, Francisco Javier y/o Propietario o Titular Registral de la Camioneta Dominio AZP 648 s/Daños y Perjuicios**". Septiembre, 22 de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 136.100 E:2/10 V:5/10/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Maciel, Zacarías (D.N.I. N° 8.520.607, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 47 Bajo Hondo Grande -Colonia El Toba-, hijo de padre desconocido y de Cirila Maciel (f), nacido en Crnia. Juan Pujol -Corrientes-, el 5 de julio de 1950), en autos caratulados "**Maciel Zacarías s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 157/09, se ejecuta la sentencia N° 61 de fecha 17/02/2013, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Condenar a Zacarías Maciel, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo en Grado de Tentativa (Art. 119, 3° pfo. en func. del 4° pfo. inc.B en func. del 1° pfo. y art.42 del C.P.), a la pena de Seis (06) Años de Prisión, inhabilitación abso-

luta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Sin costas, por haber sido asistido en su defensa por la Defensora Oficial. II) Dar cumplimiento oportunamente a lo dispuesto en el art. 10° de la ley 4425. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva - Juez- / Esteban Pavela - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Dra. Ana Belinda Maza, Juez de Paz Titular Primera Categoría Especial, de Quitilipi-Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Baez Pedro y Aguirre Esutaquia, en los autos caratulados "**Báez Pedro y Aguirre Eustaquia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1437/262-3/2009/1, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 11 de agosto de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.Nº 136.103 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaría Nro.15, con asiento en Calle Avda. Laprida Nro. 33, Segundo Piso, Torre I, de esta ciudad, en los autos "**Baez, Osvaldo Osmar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. Nro. 7346/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Osvaldo Osmar Báez, M.I. 4.993.711, emplazándolos por treinta días, a contar de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, Septiembre 29 del 2009.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.Nº 136.104 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- "El Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, sito en Mitre N° 658, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que con fecha 20/03/09, se constituyó la agrupación denominada "Partido Frente Para El Cambio", con el propósito de intervenir en las próximas Elecciones, para lo cual ha solicitado reconocimiento como Partido Provincial, ante este Tribunal, bajo Expte. N° 05/09, caratulado: "**Partido Frente Para El Cambio s/Reconocimiento**", en el que se ha dispuesto la presente publicación conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, adoptada por Ley Pcial. N° 3.401 y art. 3 inc. h) de esta última normativa. Secretaria, 01 de Octubre de 2009.

Sandra Kleisinger de Zarabozo
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, publíquese edictos por (3) tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Lucio René Paz D.N.I. N° 7.182.179, para que dentro de los treinta días comparezcan los herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**Lucio René Paz s/Sucesorio**", Expte. N° 959 año 2.008, que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar Juez. Resistencia, 02 de septiembre del 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 136.109 E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial,

hace saber a Jorge Alberto RECALDE, D.N.I.N° 25.804.418, prontuario policial N° 41690, argentina, soltero, con último domicilio en Fray Rossi N° 529, Resistencia, hijo de Recalde, Miguel Justo y de Espinoza, Reynalda Ramona, que en autos caratulados: "**Hoy: Recalde, Jorge Alberto s/Usurpación**", Expte. N° 13299/07, a fs. 115 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 8 de mayo de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, Pto IX, Resolución de fs. 112/114 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Jorge Alberto RECALDE, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil pesos (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 143 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Jorge Alberto RECALDE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 115 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, D.N.I. N° 31.308.864, prontuario policial N° 37691 CF, argentina, soltero, con último domicilio en B 100 Viv. CGT, Mz. 5 Casa 21, Resistencia, hijo de Oscar Atanacio RAMIREZ (f) y de Paula RODAS (v) que en autos caratulados: "**Hoy: Ramírez, Oscar Antonio s/Hurto Calificado**", Expte. N° 1112/09, a fs. 40 se ha dictado la siguiente resolución: "...sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 37/39, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Oscar Antonio RAMIREZ, hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 62/vta. se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Oscar Antonio (a) "Pancho" RAMIREZ, ya

filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 40 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mario Orlando MANSILLA, D.N.I. N° 26.968.415, prontuario policial N° 57921 SP, argentino, soltero, con último domicilio en B° Santa Catalina, Mitre N° 1355, Resistencia, hijo de MANSILLA, Oscar Roberto y de ZACARIAS, Celina, que en autos caratulados: "**Mansilla, Mario Orlando s/Lesiones y Amenazas**", Expte. N° 20426/07, a fs. 60 se ha dictado, la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 58/59 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Mario Orlando MANSILLA, hasta cubrir el monto de Pesos Ochocientos (\$ 800,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 81 se dispuso "...Resistencia, 22 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mario Orlando MANSILLA, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 60 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Nélide NUÑEZ, D.N.I. N° 14.869.081, argentina, soltera, con último domicilio en B° Don Santiago, Mz. 11, Pc. 14, Resistencia, hija de Isidoro Núñez y Victoriana Palacios, que en autos caratulados: "**Hoy: Núñez, Nélide**

s/Lesiones Leves", Expte. N° 14518/08, a fs. 35 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 24 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 del Pto. IX, Resolución de fs. 30/32, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Nélide NUÑEZ, hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 70/vta. se dispuso "...Resistencia, 24 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Disponer la detención de Nélide NUÑEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 35 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c.

E:2/10 V:14/10/09

*←

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Marcelo ALMIRON, D.N.I. N° 20.978.333, prontuario policial N° 41743 CF, argentino, casado, con último domicilio en B° Juan XXIII, Calle Mendoza N° 3900, Resistencia, hijo de Juan Evangelista Almirón y de Juana Ignacia Flores que en autos caratulados: "**Almirón, Juan Marcelo s/Encubrimiento**", Expte. N° 21819/06, a fs. 159 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del Item 1 del Pto. VIII, Resolución de fs. 156/158, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Juan Marcelo ALMIRON, hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 178 se dispuso "...Resistencia, 01 de septiembre de 2009. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 159 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. II) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto presuntamente. III) Notifíquese, regístrese,

se, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori - Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:2/10 V:14/10/09

LICITACIONES

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFFECTUA EL LLAMADO A:
LICITACION PÚBLICA N° 021/09
EXPEDIENTE N° 226/09

Objeto: Adquisición de Insumos Informáticos con destino a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.
Apertura: 19 de octubre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito en López y Planes N° 215 Piso 3° de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras6@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado Provincial.
- 4) **HORARIO DE ATENCIÓN:** de 7,30 a 11,30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:2/10/09

—————>*<—————
PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 146/09

Objeto: Adquisición e instalación de trece (13) acondicionadores de aire tipo Split.

Fecha y hora de apertura: 14 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR

Presupuesto estimado: Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo
Directora de Administración

s/c. E:23/9 V:2/10/09

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 019/09
EXPEDIENTE N° 223/09

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de resmas de papel.

Destino: Stock depósito de suministros.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 2009.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, 3° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia - Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:23/9 V:2/10/09

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2004/2009 Expte. N° E6-2009-7276-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de DESCARTABLES SONDAS, CÁNULAS y CATÉTERES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos sesenta y nueve mil treinta con veinticinco centavos (\$ 969.030,25) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2005/2009 Expte. N° E6-2009-7292-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION FISIOLÓGICA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos treinta y cuatro mil novecientos veinte (\$ 934.920,00) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007/2009 Expte. N° E6-2009-7293-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la adquisición de SOLUCION PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Novecientos ocho mil ciento noventa y seis con setenta y ocho centavos (\$ 908.196,78) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° piso - Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 - cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2008/2009 Expte. N° E6-2009-7291-E a realizarse la apertura: El día 07/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Chaco, solicita la

adquisición de SOLUCION DEXTROSA, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta mil ochocientos ochenta (\$ 650.880,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 06/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010/2009 Expte. N° E6-2009-7287-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS DICLOFENAC e IBUPROFENO, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 586.655,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 150,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2011/2009 Expte. N° E6-2009-7279-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y uno (\$ 867.351,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2012/2009 Expte. N° E6-2009-7283-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS PARENTERALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos treinta y ocho mil ochocientos setenta (\$ 838.870,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 210,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2013/2009 Expte. N° E6-2009-7282-E a realizarse la apertura: El día 08/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS BETALACTAMICOS ORALES, con desti-

nos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y ocho (\$ 898.998,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 07/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2029/2009 Expte. N° E6-2009-7295-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS VARIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos noventa y nueve mil ciento noventa y cinco con treinta y tres centavos (\$ 599.195,33) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 160,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2030/2009 Expte. N° E6-2009-7289-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ESPECIALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Seiscientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres con noventa y un centavos (\$ 653.563,91) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2031/2009 Expte. N° E6-2009-7277-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANALGÉSICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos treinta y nueve mil trescientos noventa y seis (\$ 539.396,00) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

#####

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2032/2009 Expte. N° E6-2009-7299-E a realizarse la apertura: El día 14/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8^{va} piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, ESPECIALES y TRANSPLANTE, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos Quinientos cuarenta mil seiscientos con sesenta y tres centavos (\$ 540.600,63) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Abel Adelqui Peña

A/C Administración

s/c.

E:30/9 V:5/10/09

>*<

**FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIAL**

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 14/09 (LEY N° 13064)

Objeto: "Construcción cerco de seguridad físico y electrónico – BAM Resistencia Provincia del Chaco".

Apertura: Martes 27 de octubre de 2009 a las 10:00 Hs.

- **P. O.:** \$ 630.550.-
- **Doc. Téc.:** N° 4340.
- **Plazo de ejecución:** 40 días corridos.
- **Valor pliego:** \$ 300.-
- **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 19 de octubre de 2009 a las 12:00 horas.
- **Consulta:** Inspección Obras – Hangar Astori – ex-Región Aérea Noreste – Aeropuerto Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. 03783 - 15398908.

Viccomodoro Antonio R. García

Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones

c/c.

E:2/10 V:16/10/09

>*<

SECHEEP

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS,

SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO,

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 005/2009

Consiste en la compra de torres metálicas de suspensión simple completas tipo "S", para líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv. con un presupuesto oficial estimativo de \$ 121.000,00 (Pesos: Ciento veintiún mil), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 22/10/2009. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 121,00 (Pesos: Ciento veintiuno).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P., de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c.

E:2/10 V:14/10/09

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2043/2009 Expte. N° E6-2009-7278-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANESTÉSICOS, con

destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos treinta y ocho mil trescientos veintidós con treinta centavos (\$ 838.322,30) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2044/2009 Expte.

N° E6-2009-7280-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS, PARENTERALES Y PENICILINAS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta con cuarenta centavos (\$ 885.280,40) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2050/2009 Expte.

N° E6-2009-7281-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS ORALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos siete mil doscientos diecinueve con veintiséis centavos (\$ 907.219,26) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2051/2009 Expte.

N° E6-2009-7296-E a realizarse la apertura: El día 15/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8° piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS NEUROLÓGICOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos veintiún mil quinientos ochenta y nueve con veintinueve centavos (\$ 921.589,29) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 14/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1° piso – Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán E. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:2/10 V:7/10/09

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 048/09

RESOLUCION N° 1501/09

Objeto: Adquisición de 50 contenedores metálicos con

tapa, para residuos, de capacidad mínima 1.00 M3, destinados a la instalación en Barrios FO.N.A..VI.

Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Dcción. Compras - Municipalidad de Resistencia, Monteagudo N° 175, planta alta, el día 07 de Octubre del 2.009 a las 10:00 horas.

Consultas y venta de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles, de 07:00 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Departamento Administrativo de Relaciones Públicas
s/c. E:2/10 V:5/10/09

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2055/2009 Expte. N° E6-2009-7301-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 09:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS RESPIRATORIOS, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos ochocientos veintiséis mil ciento veintiséis con veinte centavos (\$ 826.126,20) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1º piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 210,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2057/2009 Expte. N° E6-2009-7286-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de CORTICOIDES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos novecientos treinta y dos mil doscientos veintidós con cuarenta y nueve centavos (\$ 932.222,49) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1º piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 240,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2058/2009 Expte. N° E6-2009-7285-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 11:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS CARDIOVASCULARES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos quinientos treinta y seis mil ciento ochenta y ocho con diez centavos (\$ 536.188,10) y; Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1º piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 140,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

+++++

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 2060/2009 Expte. N° E6-2009-7294-E a realizarse la apertura: El día 19/10/2009 a las 12:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 145 - 8º piso – Casa de Gobierno – Resistencia – Chaco, solicita la adquisición de MEDICAMENTOS GASTROINTESTINALES, con destinos a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de Pesos setecientos setenta y

tres mil ochocientos setenta con doce centavos (\$ 773.870,12) y;

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 16/10/2009 a las 13:00 horas, y en Casa del Chaco, Callao 322 – 1º piso – Dpto. “A” Capital Federal al precio de \$ 200,00 – cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Germán L. Schulz

a/c. Dpto. Compras

s/c.

E:2/10 V:7/10/09

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO

Organismo Contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Llámase a Concurso Privado N° 013/09 para la impresión de Revista "Vida Activa" para esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Dependiente de este Instituto
Expediente N° 630-2009-04653-8-0000

Pliegos e informacion en: Pagina web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo

Presentacion de ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco - Area Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Apertura: 08/10/2009

Hora: 10:00

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. - Contable

R.N° 136.106

E:2/10 V:5/10/09

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO

Organismo Contratante: Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Llámase a Concurso Privado N° 014/09 para la impresión de formularios para esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Dependiente de este Instituto
Expediente N° 630-2009-04673-5-0000

Pliegos e informacion en: Pagina web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo

Presentacion de ofertas en: Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Lugar de apertura:

Unidad de Gestión Local XIII Chaco - Area Compras y Suministros - Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

Apertura: 08/10/2009

Hora: 10:30

C.P. Francisco Matijasevich

Jefe Dpto. Admin. - Contable

R.N° 136.107

E:2/10 V:5/10/09

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
POPULAR "PRISCILIANO PEREZ"**

La Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Popular "Prisciliano Pérez" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de octubre del año dos mil nueve, a las 13 hs., en el local bibliotecario, sito en calle Padre Sena 289, de la ciudad de Resistencia, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con la presidente y secretaria.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 5 cerrado el 30/06/09.
- 4º) Elección de autoridades por terminación de mandato de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Olga Elizabet Nacir
Secretaria

Magaldo, Ana María
Presidente

R.Nº 136.062

E:2/10/09

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE PESAS Y
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA
CONVOCATORIA**

Asociación Civil de Pesas y Actividades Complementaria convoca a Asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Octubre de 2009 en Fortín Lapacho 198, a las 19,30 hs., donde se tratará la siguiente orden del día:

- 1) Designación de (2) dos socios para firmar en forma conjunta con presidente y secretario el acta de asamblea.
- 2) Aprobación de memoria, balance, cuadro de ingresos egresos en informe de revisor de cuenta de ejercicio cerrado 30/06/09.

Zulema Antonia Villalba
Secretaria

Omar R. Camacho
Presidente

R.Nº 136.063

E:2/10/09

>*<
**COOPERADORA HOGAR DE ANCIANOS
"CRISTO REY"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Cooperadora Hogar de Ancianos "Cristo Rey", hace saber a sus asociados que el día 29 de noviembre realizará una Asamblea General Ordinaria en sus instalaciones, sobre Ruta 90, a las 9.00 hs.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) Asambleístas, para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea, con el Presidente y Secretario.
- 2.- Causales por la cual se solicitó prórroga para la realización de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y demás Estados Contables, correspondientes al Ejercicio.
- 4.- Modificación del Estatuto Social: Art. IV y XII.
- 5.- Proponer a la consideración de la Asamblea, venta de una parcela del predio de la Institución.
- 6.- Elección para la renovación total de la Comisión Directiva.

Matilde Molina
Secretaria

Sada B. de Esteve
Presidente

R.Nº 136.065

E:2/10/09

>*<
**ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS
"LA ALIANZA FRANCESA DEL CHACO"
CONVOCATORIA**

Invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2009, a las 19 horas, en el local social, sito en calle Salta 288, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación por Asamblea de dos asociados para firmar el Acta pertinente.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Social 2008-2009.

- 3) Informe de nuevo convenio firmado con Prestadora de Salud.
- 4) Reformas al Reglamento Interno en los Art. 4º, 5º, 7º y 10º.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 1 Vocal Titular y 1 suplente, 2 Órganos de Fiscalización titulares.

Javier Gustavo Solá
Secretario

Silvia M. Cassini
Presidente

Nota: La Asamblea se considerará con quórum, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Órgano Directivo y Fiscalizador.

R.Nº 136.067

E:2/10/09

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 27 "HAUMONIA"
VILLA BERTHET - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 11 de Septiembre de 2009, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 18, que se celebrará el día 17 de Octubre de 2009, en el local del la Sede Social del Consorcio Caminero N° 27 "Haumonia", de la localidad de Villa Berthet, Provincia del Chaco, a las 9.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Julio de 2009, e Informe del estado de las cuentas.
- 3.- Aprobación de nuevos asociados, Baja de Asociados.
- 4.- Fijación de la cuota societaria.
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros.
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Milos, José; Secretario: Cinat, Luis; Vocal Suplente 2º: Vallejos, Mabel; Vocal Suplente 3º: Walter, Hugo; Vocal Suplente 4º: Dubrava, Néstor, todos por terminación de mandatos.
- 7.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Segundo: Medina, Pablo, y del Suplente Segundo: Rodríguez, Alberto.
- 8.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

Luis Cinat
Secretario

Juan José Milos
Presidente

R.Nº 136.070

E:2/10/09

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 10 "MESON DE FIERRO"
MESÓN DE FIERRO - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en

su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 15 de Agosto de 2009, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 17, que se celebrará el día 23 de octubre de 2009, en el local de la Sede Social, en la localidad de Mesón de Fierro, Provincia del Chaco, a las 19,30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2.- Informe del señor Presidente de las circunstancias que provocaron la realización fuera del término legal establecido de la presente Asamblea.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2009, e Informe del estado de las cuentas.
- 4.- Aprobación de nuevos asociados.
- 5.- Fijación de la cuota societaria.
- 6.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros.
- 7.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Oscar Rucksthal, Secretario: Antonio Marriezcurrena, Vocal Suplente Segundo: Rubén Langellotti, Vocal Suplente Cuarto: Franklin Abud.
- 8.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Primero: Rubén Igich, Suplente Primero: Daniel Igich.
- 9.- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.

Antonio Marriezcurrena **Oscar Alfredo Rucksthal**
Secretario Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 136.071

E:2/10/09

ASOCIACION CIVIL PUEBLO UNIDO

FONTANA, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 31/10/2009, a partir de las 10,00 horas en el local donde funciona la entidad, sito en Mz. 75, Pc. 10, Barrio 125 Viviendas, de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Lectura y consideración del Acta anterior.
- b) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- c) Ratificación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas elegida por Asamblea de fecha 18/03/09.
- d) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 5 cerrado el 30/06/2009.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de asociados con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Alter Oscar Pérez Rivas
Secretario

Ismael Micceli
Presidente

R.N° 136.075

E:2/10/09

ASOCIACION CIVIL NUEVA EVANGELIZACION 2000

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Nueva Evangelización 2000 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2009, a partir de las 21 horas en Dónovan 610, de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y secretaria el acta.
2. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 5 al 30-06-09.
3. Informe de la comisión revisora de cuentas.

María José González
Secretaria

R.N° 136.082

E:2/10/09

CONSORCIO CAMINERO N° 40

PUERTO TIROL - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado socios:

De acuerdo con los estatutos sociales, la comisión directiva resolvió en la reunión del día 28 de Agosto de 2.009, convocar a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2.009, a las 09,30 horas en el local: Obrador del Consorcio Caminero N° 40.

Para considerar lo siguiente:

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2.009.
- 3) Movimiento de socios.
- 4) Valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades: 1) Presidente, 2) Secretario, 3) Vocal Suplente 1, 4) Vocal Suplente 2º., 5) Vocal Suplente 3º., 6) Vocal Suplente 4º., 7) Revisor de Cuenta Titular 1º. y 7) Revisor de Cuentas Suplente 1º. Todos por terminación de mandato.
- 7) **Nota:** de los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo por lo prescripto por la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente.

Alberto O. Bogado
Secretario

Daniel C. Dellamea
Presidente

R.N° 136.088

E:2/10/09

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO EVA PERON CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en Fortín Aguilar N° 688, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el próximo 30/10/2009, a partir de las 19:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- Motivo por los cuales se realiza la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros de anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio Irregular N° 1 cerrado el 30/06/2009.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32) del Estatuto Social, la Asamblea se celebra válidamente en el lugar y fecha indicado en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Alejandra Esther Cabrera
Secretaria

Eva Gladis Zardi
Presidente

R.N° 136.092

E:2/10/09

CONSORCIO CAMINERO N° 71 "LAS MORERAS"

VILLA ANGELA - CHACO

Ejercicio Económico N° 12.

Finalizado el 31 de mayo de 2009

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 25 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 11 de Agosto de 2009, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria N° 12, que se celebrará el día 24 de Octubre de 2009, en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 71 "Las Moreras", Provincia del Chaco, a las 19,30 horas, para tratar el, siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- Explicación a cargo del señor Presidente de las circunstancias que hicieron que la presente Asamblea se realice fuera del término legal establecido;
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de mayo de 2009, e Informe del estado de las cuentas;
- Aprobación de nuevos asociados y baja por fallecimiento;
- Fijación de la cuota societaria;
- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Kovach, Víctor José; Secretario: Kovach, Miguel Angel; Vocal Suplente Segundo: Klucik, Oscar D.; Vocal Suplente Cuarto: Fernández, Carlos, todos por terminación de mandatos;
- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular Primero: Petrvich, Ricardo; Suplente Primero: Petrovich, Constante;
- Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.

Miguel Angel Kovach
Secretario

Víctor José Kovach
Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la

Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 136.094

E:2/10/09

ASOCIACION CIVIL: UNION Y LEALTAD**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de octubre del 2009, a las 10:00 hs., sito en calle 16 y pasaje Fortín Aguilar N° 2330, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración de los Estados Contables del ejercicio irregular cerrado 30/06/2009.
- Elección de dos asambleístas para firmar el actas.

Mirta A. Alegre
Secretaria

Acosta, Eduardo
Presidente

R.N° 136.096

E:2/10/09

CLUB SPORTIVO PLAZA

PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutaria, la Comisión Directiva del Club Sportivo Plaza tiene el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16/10/09 en su sede social, sito en calle San Martín N° 350, de Presidencia de la Plaza, a partir de las 20.00 horas, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos (2) socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la presente Asamblea.
- Exposición del motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo estatutario.
- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado Contable, Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 84 finalizado el 31/12/2008.
- Fijación de la Cuota Societaria.
- Elección de una Comisión Escrutadora de Votos.
- Elección de ocho (8) miembros para integrar la Comisión Directiva y dos (2) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la hora fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo al Estatuto Social.

Mirtha L. Ruiz
Secretaria

Giménez, Victoriano
Presidente

R.N° 136.097

E:2/10/09

ASOCIACION CIVIL ENCUENTRO

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 de los estatutos de la asociación, la Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de octubre de 2009, a la hora 17, en la sede de la institución, calle 12 de Octubre N° 166, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2008 y el 30 de junio de 2009.

- 2) Designación de tres asociados para que se constituyan en comisión escrutadora.
- 3) Elección de Presidente, Secretario y Tesorero, con mandato por 2 años, en reemplazo de las señoras: Pinat, Marcelli, y Piemontese que cesan en sus mandatos.
- 4) Elección de tres Vocales titulares y tres Vocales suplentes, por 2 años, en reemplazo de los señores: Schenone, Skupieñ; Benítez; Vargas y Soto que cesan en sus mandatos.
- 5) Elección de 2 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por 2 años, en reemplazo de los señores: Passamano y Ferrario que cesan en sus mandatos.
- 6) Designación de dos asociados para firmar acta respectiva en representación de la asamblea.
- 7) Temas varios.

Lucrecia Marcelli

Secretaria

R.Nº 136.098

J. M. Pastora Pinat

Presidente

E:2/10/09

>*<

ASOCIACION CIVIL "SOMOS IGUALES"

Asociación Civil "Somos Iguales", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 2009, a las 20 hs., en la sede Social, Casa 94 Mz. H Tira 5, Barrio San Cayetano, con el siguiente orden del día:

- 1º) Elección de dos socios para suscribir el Acta.
- 2º) Lectura y aprobación Memoria y Balance Ejercicio 30/6/2008 al 30/6/2009.
- 3º) Renovación total de autoridades Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Presidenta: **Ana María Valussi**

Secretaria: **Ana María Romero**

R.Nº 136.099

E:2/10/09

>*<

ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES ASOCIADOS DE COLONIA ELISA CHACO (P.A.C.E.CH)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En virtud al artículo XXXIII del Estatuto Social se convoca a los señores asociados para el día martes 20/10/09, a las 20.30 horas, en la sede del club social y deportivo Unión de Colonia Elisa, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1)- Consideración de la Memoria y Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuenta antecedentes relacionado con el Ejercicio Social N° 8 comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009.
- 2)- Renovación de la Comisión Directiva para nuevo período bianual según el Título Cuarto del Estatuto Social.

Martín G. Goujón

Secretario

R.Nº 136.101

Angel E. Goujón

Presidente

E:2/10/09

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

Proyecto "Plan Director y Proyecto Ejecutivo del Sistema Cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia"

La Subsecretaría de Medio Ambiente, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, convoca a Audiencia Pública a realizarse en el marco de la Ley N° 4654 y su Decreto Reglamentario N° 01/08, con el objeto de poner en conocimiento de los interesados el Estudio de Impacto Ambiental referido al "Plan Director y Proyecto Ejecutivo del Sistema Cloacal para el Área Metropolitana del Gran Resistencia" La misma se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2009 a las 9:00 hs. en la Universidad Popular de la ciudad de Resistencia. Asimismo se informa que quienes deseen hacer uso de la palabra deberán inscribirse en el Registro que

se halla habilitado al efecto en la sede de la Subsecretaría de Medio Ambiente de 9 a 12 hs.

Dr. Raúl Alejandro Fernández, Secretario

s/c.

E:2/10 V:5/10/09

>*<

ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y AFINES
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se invita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 13 de Octubre a las 18 hs. en Frondizi N° 33 de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios, para firmar el acta de Asamblea.
2. Reforma del Artículo 29° de los Estatutos Sociales.

Nota: De acuerdo con el Art. 26° de los Estatutos vigentes, las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieran reunido, la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Verónica Mazzaroli, Secretaria

Vylma Guasti de Peláez, Presidente

R.Nº 136.102

E:2/10/09

>*<

ASOCIACION CIVIL MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Misión Evangélica Vaya a la Biblia convoca a Asamblea General Extraordinaria de asociado para el día 11 de octubre de 2009 a partir de las 12 hs., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario.
- 2) Tratamiento del actual y reforma del estatuto social Art. 3 y 17.
- 3) Conformación actual de la comisión directiva por fallecimiento del Sr. Presidente.

Atanacio López, Secretario

Donato Juarez, Vicepresidente

R.Nº 136.105

E:2/10/09

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 31 – LAS BREÑAS
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N° 207 de la reunión del 14 de Septiembre de 2009, convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 16 de Octubre de 2009, a las 19:30 horas, en la sede social de nuestro Consorcio, sito en Alberdi N° 1787 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombrar dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos; Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01/08/08 y el 31/07/09.
3. Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
4. Ratificación del compromiso de guardar los muebles y útiles de la Asociación Gremial de Productores Agropecuarios de Las Breñas en nuestra sede social.
5. Considerar altas y bajas de socios.
6. Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.

7. Designación de tres (3) asociados para que consti- tuyen la Comisión Escrutadora de votos.
8. Elección de (03) tres Miembros Titulares, en reem- plazo de los señores: Osvaldo Koster (Presidente); Hugo Heinzbecker (Secretario); Oscar Alberro Krstic (Vocal Titular 3°) – Socio de Representación Necesaria, por finalización de mandatos. Y (02) dos Miembros Suplentes, en reemplazo de los señores Cristóbal Colli (Vocal Suplente 1°) y Omar Alfredo Alvarez (Vocal Suplente 3°), por finalización de man- datos. Y (01) un Revisor de Cuentas Titular 1° y (01) un Revisor de Cuentas Suplente 2°, en reemplazo de los señores Oscar González y Rubén Alberto Fernández, respectivamente por finalización de man- datos.
9. Proclamación del Socio Consorcionista de Representa- ción Necesaria.
10. Proclamación de la nueva conformación de la Comi- sión Directiva y Revisora de Cuentas.
11. Palabras finales a cargo del Presidente.

Hugo Heinzbecker, Secretario
Osvaldo Koster, Presidente

Nota: La Asamblea tendrá lugar con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la convocato- ria, de no haber la mitad más uno del total de los socios, según Art. 28 de los Estatutos Sociales. En caso de lluvia, la Asamblea quedará diferida para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

R.Nº 136.108

E:2/10/09

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Co- mercial N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2º., de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: “**Anadón, Juan Carlos c/Rched, Edgardo Daniel; Zahra, Claudio Daniel; Arab de Moselli, Indalecia y Goy, Hugo s/Pre- para Via Ejecutiva**”, Expte. N° 12.706, Año 1998, Sec. N° 2, que la Martillero González, Mónica Analía, Matrícula Profesional N° 675, rematará el día **lunes 26 de Octubre de 2009**, a las 10 horas, en calle **Arbo y Blanco N° 56**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el **inmueble** allí ubicado con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo, individualizado como Parcela 11, Manzana 217, Sección C, Circunscripción II, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Folio Real Matrícula N° 8.318, Departamento San Fernando, Chaco, que consta de 8,33 mt. de frente por 25 mt. de fondo, con una superficie total de 208,25 mt2. Base \$ 39.965,10 (2/3 parte de la valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión del 6%. Condiciones: 10% seña en el acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda por Impuestos Inmobiliarios al 22-06-09 la suma de \$ 34,35, no registrando deudas a la misma fecha por Tasas de Servicios. Adeuda a la Dirección General de Obras Públi- cas de la municipalidad de Resistencia una multa de \$ 1.091,80 al día 31-07-09. Adeuda a Secheep la suma de \$ 238,21 al día 17-06-09. Con relación a Sameep registra una deuda de \$ 17,57 al día 08-05-09. Todos los impuestos y tasas adeudados hasta la fecha de la subasta son a cargo de la parte demandada. Visitas una hora antes de la subas- ta; ocupado por terceros con contrato de locación. Consul- tas: cel. 15782252. Resistencia, Chaco, 28 de septiembre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.Nº 136.069

E:2/10 V:7/10/09

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernandez de Schuk, con sede en Av. Lavalle 33 Torre 2 Quinto piso de la Ciudad de Resistencia, Hace saber por cinco (5) días en Boletín Oficial y un diario local, que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit. N° 20-08046864-5, rematará el día 29 de Octubre de 2009 a las 09:00 horas en el Campo Ubicado en Departamento Gral. San Martín, Parcela 46 - Lote N° 133 Circ. 21

Predio Rural con una superficie de 430 Has. 62 As. 50 Cas. inscripta en Registro de la Propiedad Matrícula N° 000940. En la Provincia del Chaco. Se encuentra desocu- pado. Con las siguientes mejora: Un aljibe, alambrado de 5 hilos y una precaria vivienda de material techo zinc. En los autos caratulados: “**Dellamea, Jorge José s/Con- curso Preventivo hoy Quiebra**”, Expte. N° 22347/02. Que el Martillero interviniente procederá a la venta con todo lo clavado, plantado y edificado que el mismo tuviere. Valuación Fiscal \$ 14.398,81. Deudas ATP - Impuesto In- mobiliario Rural \$ 1.407. SAMEEP sin deudas. Las deudas que pesaren sobre el bien estarán a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Base 2/3 parte de la valuación fiscal \$ 9.599,20, contado, mejor postor en dinero en efectivo, IVA si correspondiere a cargo de comprador. Seña: 10% en el acto de la subasta y el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consul- tar Martillero actuante. Cel. N° 03722-15252860. Av. Alberdi 1585 de esta Ciudad de Resistencia a los 25 días de septiembre de 2009.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

c/c.

E:2/10 V:14/10/09

CONTRATOS SOCIALES

NUEVOS RUMBOS SRL

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dr. Claudio Silvio Longhi, secreta- ria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: “**Nuevos Rumbos SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**”, Expte. N° 67/09, Folio N° 306, hace saber por un día: **Denominación:** NUE- VOS RUMBOS S.R.L. **Socios fundadores:** Darío Miguel TURLETTI, D.N.I. N° 24.562.409, argentino, casado, con domicilio en calle Güemes N° 1.442, de la ciudad de Charata, Chaco; María Amelia BIELSA, D.N.I. N° 28.606.363, argen- tina, casada, con domicilio en calle Mitre N° 65, de la ciudad de Charata, Chaco. **Domicilio legal:** Güemes N° 1.442, de la ciudad de Charata, Chaco. **Duración:** Cincuenta (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto Social:** A) Explotación agrícola-ganadera. B) Pro- ducción, industrialización, comercialización de productos e insumos de uso en actividades agrícola-ganadera y de- rivado. C) Prestaciones de servicios vinculadas con la actividad agrícola-ganadera. D) Explotación de montes y su industrialización, comercialización y distribución de productos derivados. E) Compra-venta de cereales y oleaginosos y frutos del país y sus productos y sub-pro- ductos. F) Operaciones inmobiliarias y financieras a nom- bre propio y/o de terceros. G) Importación y/o exportación de productos y sub-productos enumerados anteriormen- te, y H) Acopio de cereales y oleaginosos y/o frutos del país. I) Corretaje, comisionista de actividades enunciadas. J) Transporte de carga. K) Comercialización de combusti- ble y derivados del petróleo y combustibles alternativos – importación y/o exportación–. L) Plachada de compra algo- dón y su industrialización. M) Obtención de franquicias y/o licencias marcas comerciales. N) La adquisición produc- tos textiles, no textiles, metálicos, no metálicos, minerales y no minerales y su producción, distribución y comercializa- ción. **Capital Social:** Lo constituye la suma de pesos cua- renta mil (\$ 40.000,00) divididos en cuatrocientas cuotas partes de pesos cien cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Darío Miguel TURLETTI la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales y María Amelia BIELSA la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales. **Socio-Ge- rente:** Será ejercida por uno de los Socios por el término de dos años. **Balance:** El día 31 de Diciembre de cada año, se realizará Inventario y Balance General. El presente Edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Secreta- ria, 25 de septiembre de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.Nº 136.079

E:2/10/09